



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

**Resolución No. 073
13 de Noviembre de 2019**

Por medio de la cual **se convoca al estamento de PROFESORES** a elección de sus representantes principales y suplentes **ante el CONSEJO ACADÉMICO** de la **Universidad de Manizales**.

El Rector de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

Considerando:

Que compete a la Rectoría “convocar a los distintos Estamentos a elección de sus representantes principales y suplentes ante los Consejos de la Institución”, en atención a lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo No.01 del 18 abril de 2017 (Reglamento Electoral).

Que es necesario convocar al estamento de **PROFESORES** a elección de sus representantes principales y suplentes **ante el CONSEJO ACADEMICO** de la **Universidad de Manizales**.

RESUELVE:

Artículo 1: Convocar al estamento de **PROFESORES** a elección de sus representantes principales y suplentes **ante el CONSEJO ACADEMICO** de la **Universidad de Manizales**. La inscripción de planchas **se realizará los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2019** en el horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 8:00 pm, en la Secretaría General de la Institución.

Artículo 2: Establecer como fecha para la elección del estamento de **PROFESORES** a elección de sus representantes principales y suplentes **ante el CONSEJO ACADÉMICO** de la **Universidad de Manizales**, el día **11 de diciembre de 2019**, en el horario de 9:00 am a 12 m y de 2:00 a 8:00 pm, en el **AULA 336**.



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

PARÁGRAFO: Requisitos Inscripción de Planchas Estamento de Profesores al momento de la inscripción:

- Estar laborando en la Institución como mínimo con dos (2) años de anticipación a la fecha de inscripción y tener una dedicación mínima de medio tiempo, vinculado mediante contrato laboral a término indefinido conforme al Reglamento Electoral.
- Presentación personal de los aspirantes (2 principales y 2 suplentes)
- Fotografía reciente tamaño cédula de los aspirantes.
- Síntesis de su propuesta programática.
- Copia de la cédula de ciudadanía o documento de identidad
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría.
- Certificado de antecedentes expedido por la respectiva asociación, consejo, centro o junta.


ARTICULO 3: El escrutinio se realizará el día 11 de diciembre de 2019, a las 8:00 p.m. en el AULA 336 de la Institución.

ARTICULO 4: Los presentes comicios, se regirán por lo estipulado en el Reglamento Electoral vigente de la Institución (Acuerdo No.01 del 18 abril de 2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).


Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector


Denis Rincón Grajales
Secretaria General